

Justificante de Presentación

Datos del Representante:

Documento identificativo: B42806034 - TELECOANDALUZAS INGENIERIA E INFRAESTRUCTURAS,
Dirección: Calle FOMENTO, 1
Roda de Andalucía, La 41590 (Provincia: Sevilla - País: España)
Teléfono de contacto:
Correo electrónico:
Alerta Email:

Datos de los Interesados:

Datos del Interesado:

Documento identificativo: A65232357 - ADAMO TELECOM IBERIA S.A
Dirección: Calle LLACUNA, 22
Barcelona 08005 (Provincia: Barcelona - País: España)
Teléfono de contacto:
Correo electrónico:

Número de registro: REGAGE24e00049263030
Número de registro provisional: N/A
Fecha y hora de presentación: 02/07/2024 09:55:21
Fecha y hora de registro: 02/07/2024 09:55:24
Tipo de registro: Entrada
Oficina de registro electrónico: Reg. Administración General del Estado
Organismo destinatario: A01035526 - Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y
Organismo raíz: A01002820 - Junta de Andalucía
Nivel de administración: Administración Autonómica

Asunto: SOLICITUD OCUPACIÓN VIAS PECUARIAS X INSTALACIÓN DE RED 5G EN CHIMENEAS_ADAMO
Expone: ADAMO TELECOM IBERIA,S.A representada mediante otorgamiento por Telecoandaluzas Ing. e Infraestructuras, hace presentación de SEPARATA AFECCIÓN VÍAS PECUARIAS DESPLIEGUE 5G EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CHIMENAS (GRANADA) PROGRAMA 5G REDES BACKHAUL, con número de visado 2410574-03 en fecha 27/06/2024. El despliegue de fibra óptica discurre, en una zona determinada, por el ancho legal de las vías pecuarias Vereda de Alhama y Vereda de Gabia.
Solicita: A LA EXCMA. DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL EN GRANADA (VIAS PECUARIAS) tenga por presentada esta solicitud junto con la documentación que le acompaña y , pueda tramitar así, la autorización para la ejecución de Despliegue de fibra óptica en el término municipal de CHIMENEAS (Granada)

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.

Documentos anexados:

Nombre: OTORGAMIENTO tramitacion 5G GRANADA_F_signed.pdf

Algoritmo: SHA-512

Huella digital: 9430700e7a98ee4b0a044028bdfad082d28308a1c0af4f8d583e12cf6de9090676806e50e38ecf012f329a94701678a094c83949679d96123ef27d3662a2694

Nombre: E096432401169P-FIRMADO.pdf

Algoritmo: SHA-512

Huella digital: 62a4f53f9ae55f43c05553b30fc17563f3e6d76bd3b07de8314aeb2cf7b9de138518bf24c9cd7a03e8be5759c1847890edb32dbe56d061212ebdbbc79b09027

Nombre: DOC_ADAMO_2.pdf

Algoritmo: SHA-512

Huella digital: 588f05ca56af11b4939981b383d3d6d23a01ec918658ab3643c7da1a1e31fc03c3b440e0c2d27a79f6ecf9d96b3d40bcc334ca2f7a252b3b00f2958d8ed25705

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.